SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR EL DECRETO LEY N° 2.245, POR EL MES DE ENERO DE 1986.

CIRCULAR N° 580

Para todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo.

SANTIAGO, enero 2 de 1986.

Señor Gerente :

Me permito comunicar a usted que las sumas que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del - primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° -- 1.757, de 1977, modificado por el Decreto Ley N° 2.245, de 1978, relaciona das con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de enero del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de enero de 1986.

\$ 1.649.549.-

Restitución de gastos por compra de medicamentos al señor Mateo Kukulján Guerrero, voluntario -accidentado en actos de servicio del Guerpo de Bomberos de Valparaíso.

1.464.-

\$ 1.651.013.-

Cabe hacer notar a los señores gerentes de las entidades ase guradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco - días hábiles contados desde la recepción de esta circular. Este plazo, para las instituciones aseguradoras de provincia, será controlado mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimien to de esta obligación dentro del lapso indicado, dará margen a las sancio nes que establece el artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931:

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$ 122.670
ALLIANZ	20.160.~
AMERICANA	1.100.~
ASEGURADORA DE MAGALLANES	11.350
AUSTRAL	14.520
AUTO SEGURO	6.390
CIGNA	133.720
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS	98.750
CONTINENTAL	12.680
COPSEGUROS	5.860
CRUZ DEL SUR	176.720
CHILENA CONSOLIDADA	141.290
ESPAÑOLA	12.060
FENIX CHILENA	14.950
INTERAMERICANA	1.640
ITALIA	14.230
PREVISION	28.980
REAL CHILENA	15.450
RENTA NACIONAL	2.430
REPUBLICA	52.580
UNION ESPAÑOLA	15.410

AGENCIA EXTRANJERA

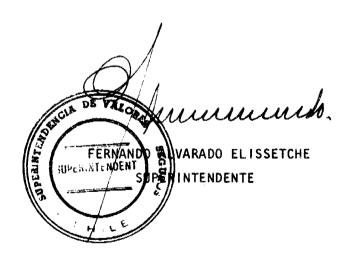
HOME INSURANCE

OTRAS ENTIDADES

CAJA REASEGURADORA DE CHILE	\$ 487.170
CIA. REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS	52.510
INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO	180.973
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	22.470
	OLDENSTRANSETTING AND
TOTAL CIRCULAR	\$ 1.651.013

Las sumas correspondientes a la presente circular, deberán enviarse separadamente de cualquiera otra cantidad señalada en circulares diferentes de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud.,



La circular N° 579 fue enviada a todos los corredores de bolsa y agentes de valores.